

BS T 16024

Quito, 25 de julio del 2000 *exp 87911*

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Enrique
26 JUL. 2000
17h

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servira encontrar copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones que otorga Walter Tapia y señora a favor de Richard Resl y Bolivar Viteri, en la Compañía GEOINFORMACIONAL MILDONADO RESL TAPIA VITERI CIA. LTDA. para su registro correspondiente.

Por su atención, anticipo mis agradecimientos

Atentamente

[Handwritten Signature]
Dr. José Andrade Aguirre
Reg. 2794 C.A.Q.

aws
28-07-2000
1

OK
INGRESADO
AL SISTEMA
2000. 07.27





**NOTARIA
TERCERA**



ESCRITURA NUMERO: MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS
(Nro.1796).-

CESION DE PARTICIPACIONES

SR. WALTER TAPIA Y SRA. MAGNOLIA

DEL ROCIO DEL POZO DE TAPIA

A FAVOR DE:

RICHARD RESL Y OTROS

CUANTIA \$.160,00

DI 4 COPIAS

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes siete (7) de Julio del dos mil; ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón, comparecen: Los cónyuges señor WALTER TAPIA /y/ señora MAGNOLIA DEL ROCIO DEL POZO TAPIA, /casados/entre si/ ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, los

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

señores RICHARD RESL, de estado civil casado, BOLIVAR VITERI, de estado civil casado, y PABLO ENRIQUE ALMEIDA, de estado civil casado, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, con excepción del señor Richard Resl, que es austriaco inteligente del idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe: Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebraría proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: Señor Notario: en el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: Primera: Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, por sus propios derechos, los cónyuges señor Walter Tapia y señora, Magnolia del Rocio del Pozo de Tapia, en adelante y para efectos del presente contrato los Cedentes, y, por otra, por sus propios derechos, los señores, Richard Resl, Bolívar Viteri y Pablo Enrique Almeida, quienes para efectos del presente contrato se le denominará los Cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad



**NOTARIA
TERCERA**



ecuatoriana, excepto el señor Resl que es austriaco inteligente en el idioma castellano el extranjero hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecieron libre y voluntariamente, bien inteligenciados hábiles para contratar y obligarse, mismos que comparecieron libre y voluntariamente y exponen : Segunda: Antecedentes: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada Geoinfo Maldonado Resl Tapia Viteri Cia. Ltda., con un capital de cuatro millones de sucres.- b) Según se desprende del Acta de Junta General de Socios que se adjunta como habilitante a la presente escritura, de fecha seis de junio del dos mil, el señor Water Tapia socio de la compañía manifiesto su interés de ceder la totalidad de las participaciones que posee en Geoinfo Cia. Ltda., esto es dos mil participaciones de mil sucres cada una. En relación con esta propuesta los señores Richard Resl /y Bolívar Viteri/, socios de la empresa manifestaron su interés de adquirir parte de las citadas participaciones, trescientos treinta y cuatro y trescientos treinta y tres participaciones, respectivamente, oferta que acepta el señor Tapia. Al mismo tiempo los señores Resl y Viteri aceptaron la

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

propuesta hecha por el señor Tapia respecto de ceder sus restantes mil trescientas treinta y tres participaciones a favor del señor Pablo Enrique Almeida Torres, para lo cual expresamente renunciaron a su derecho preferente de adquirir las participaciones que se ceden al señor Almeida.- Tercera.- Objeto: Con los antecedentes expuestos, los Cedentes cónyuges señor Walter Tapia y señora, libre y voluntariamente, ceden de manera perpetua y definitiva a favor de los Cesionarios, Ricardo Resl, Bolívar Viteri y Pablo Enrique Almeida, las dos mil participaciones de un mil sucres cada una que posee el la compañía Geoinfo Cia. Ltda., de conformidad con el detalle y la forma cesión determinada en el literal b) de la cláusula de los antecedentes- Cuarta.- Precio: El precio que las partes libre y voluntariamente han acordado por la cesión de participaciones que efectúan a través del presente instrumento, es de ciento sesenta dólares estadounidenses, pagados por los Cesionarios a prorrata del número de participaciones que adquieren, valor que los Cedentes declaran haberlo recibido en su totalidad, dejando expresamente aclarado que no tienen ningún reclamo posterior que hacer sobre este particular.- Quinta.- Efectos y Facultad de Inscripción: Como consecuencia del presente contrato de cesión de participaciones, el capital social de la compañía de responsabilidad limitada Geoinfo Maldonado Resl Tapia Viteri Cia.



Ltda. queda distribuido de la siguiente forma: Ricardo Salgado Salgado, mil trescientas treinta y cuatro participaciones de mil sucres cada una; Bolívar Salgado Salgado, mil trescientas treinta y tres participaciones de mil sucres cada una; y, Pablo Enrique Almeida, mil trescientas treinta y tres participaciones de diez mil sucres cada una.- Los Cedentes facultan expresamente a los Cesionarios para que personalmente o por intermedio de una tercera persona soliciten la inscripción de la presente cesión de participaciones en los registros pertinentes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- (firmado), Doctor José Andrade Aguirre, matrícula número dos mil setecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes).- para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sr. Walter Tapia
C.C.Nro. 170643494-9

Sr. Magnolia del Rocío del Pozo
C.C.Nro. 170857459-4 Los com-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

parecientes.-

Ricardo Resl

Sr. Ricardo Resl

C.I.Nro. 171555201-2

Bolivar Viteri

Sr. Bolívar Viteri

C.C.Nro. 050068043-4

Pablo E. Almeida

Sr. Pablo E. Almeida

C.C.Nro. 17062404-5

EL NOTARIO



Roberto Salgado S.
DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO
CARRERA 10 N. 10-10

ESPACIO
BLANCO

ACTA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
GEOINFO MALDONADO RESI TAPIA VITERI CIA. LTDA.

En quite a los seis días del mes de junio del dos mil / siendo los cuatros de la tarde se reúnen los sigui-
socios: señores Ricardo Resi, Bolívar Viteri y Walter Tapia.

Los socios reseñados a partir del número uno representan la totalidad del capital social de 4 000 000
de sucres de la compañía Geoinfo Maldonado Resi Tapia Viteri Cia. Ltda. y aceptan por unanimidad
tenor de lo que ordena el artículo 280 de la Ley de Compañía, celebrar una Junta General de Socios
tratar el siguiente asunto:

1.- Cesión de participaciones.

Preside la Junta el Presidente señor Bolívar Viteri, y actúa como secretario, el Gerente, el señor Ricardo
Resi.

Con relación al punto del día toma la palabra el señor Walter Tapia socio de la compañía y manifiesta su
interés de ceder la totalidad de las participaciones que posee en Geoinfo Cia Ltda., esto es 2000
participaciones de mil sucres cada una. En relación con esta propuesta toman la palabra los señores
Ricardo Resi y Bolívar Viteri, socios de la empresa, y manifiesta su interés de adquirir parte de las citadas
participaciones, 334 y 333 participaciones, respectivamente, oferta que acepta el señor Tapia. Al mismo
tiempo los señores Resi y Viteri aceptan la propuesta hecha por el señor Tapia respecto de ceder sus
restantes 1.333 participaciones a favor del señor Pablo Enrique Almeida Torres, para lo cual
expresamente renuncia a su derecho preferente de adquirir las participaciones que se ceden al señor
Almeida.

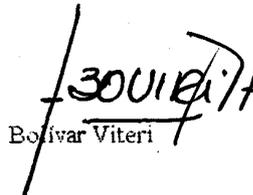
Después de algunas deliberaciones los socios aprueban por unanimidad las mociones presentadas.

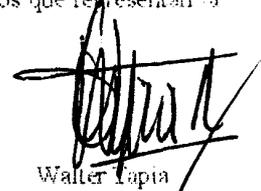
El Presidente concede el término de cuarenta minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El presidente clausura la reunión a las seis de la tarde, y en unidad de acto, los socios que representan la
totalidad del capital, suscriben la presente acta.


Ricardo Resi


Bolívar Viteri


Walter Tapia



ESPANOL
BIANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

ESTADO **CIUDADANIA** No **050068043-4**

VITERI HERNANDEZ BOLIVAR ANTONIO

OT **ANTL** **1.958**

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

02 034 004

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ **58**

BOLIVAR



ECUATORIANO **488** **V333V3244**

CASADO **MARIA CORONEL COMPOS**

BOPEXIOR **EMPLEADO PRIVADO**

BOLIVAR VITERI

ELVA MARIA HERNANDEZ

VUITO **12/27/97**

16/67/260V

0869618



FIRMA DE LA AUTOGARANTIA

FIRMA DEL REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0386-038
 TAPIA AGUALSACA WALTER CHARLE
 PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO

Walter Charle Tapia Agualsaca
 PRESIDENTE DE LA ANTA

TSE



PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO

Walter Charle Tapia Agualsaca

ECUATORIANA
 CASAS MAGN. DEL OCCIDENTALES
 SUPERIOR EMPLEADO
 JORGE VICENTE TAPIA
 MARIA TERESA AGUALSACA
 QUITO 15/07/98

1267562

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
 Y QUE OBRA DE Una FOJA UTIL SELLADA Y
 RUCRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
 ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE
 QUITO, 7 de Julio del 2000

[Signature]
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N. 170857159-9
ILLANES DEL POZO MAGNOLIA DEL ROCIO
AGOSTO ** 1.972
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
17 121 13109
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 72



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0168-171
NUMERO

170857159-9
N.º

ILLANES DEL POZO MAGNOLIA DEL R

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PARROQUIA

S. DOMINGO DE
CANTON

S. DOMINGO DE LOS C
PARROQUIA

[Signature]
PRESENTE DE LA JUNTA



TSE

ECUATORIANA**** V444445444
CASADO WALTER CHARLES TAPIA ADALBAO
SECUNDARIA BACHILLER
ENRIQUE ILLANES
CARREN DEL POZO
QUITO 17/02/1972
17/02/2014
PULGAR DERECHO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRA DE Una FOJA ---- UTIL ---- SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE
QUITO, 7 de Julio del 2000



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

ESTADO GENERAL DE REGISTRO Y CENSALACION
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CENSALACION

REP. ECUATORIANO

COMUNIDAD DE REGISTRO Y CENSALACION



Cédula: 470087764-5 Ciudad: QUITO
 Apellidos: ALMEIDA TORRES TAMEL ENRIQUE
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA
 Lugar: Insos. LOZANALEZ SUAREZ
 Est. Civil: SOLTERO
 Padre: PABLO DAVID ALMEIDA
 Madre: GLORIA GONZALEZ TORRES
 Municipio: PICHINCHA
 Calle: RICARDO VILLAVICENCIO

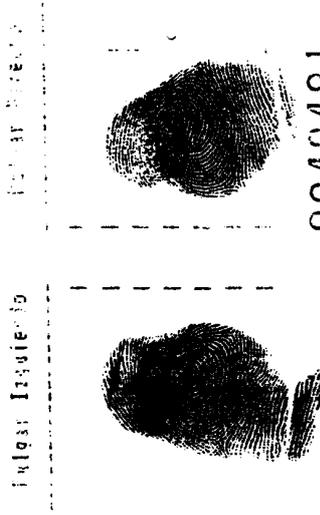
Nacionalidad ECUATORIANA
 Fea. Nac: 06 MARZO 1968
 Cédula: 470087764-5
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA
 Lugar: Insos. LOZANALEZ SUAREZ
 Est. Civil: SOLTERO
 Padre: PABLO DAVID ALMEIDA
 Madre: GLORIA GONZALEZ TORRES
 Municipio: PICHINCHA
 Calle: RICARDO VILLAVICENCIO

Nacionalidad ECUATORIANA
 Fea. Nac: 06 MARZO 1968
 Cédula: 470087764-5
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA
 Lugar: Insos. LOZANALEZ SUAREZ
 Est. Civil: SOLTERO
 Padre: PABLO DAVID ALMEIDA
 Madre: GLORIA GONZALEZ TORRES
 Municipio: PICHINCHA
 Calle: RICARDO VILLAVICENCIO

ESTADO GENERAL DE REGISTRO Y CENSALACION
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CENSALACION



Lozano
 Director General



0242481

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO



CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTES DE
Y QUE OBRA DE UNA FOJA UTIL SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
QUITO, 7 de Julio de 2010



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello
confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada, en Quito, a siete de Julio del dos mil.-

EL NOTARIO

[Signature]

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones
celebrada en la Compañía Geoinfo Maldonado Resl Tapia
Viteri Cia. Ltda, y que otorga hoy ante el suscrito
Notario, al margen de la escritura matriz de
constitución de esta compañía, otorgada igualmente ante
mí, el seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve,
por medio de la cual el señor Walter Tapia y senora
ceden sus participaciones que poseen en esta compañía en
favor del señor Richard Resl y otros, Quito, siete de
Julio del dos mil.-

EL NOTARIO

[Signature]

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1491, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve, a Fs. 2476, tomo 130, correspondiente a la constitución de la Compañía " GEOINFO MALDONADO RESL TAPIA VITERI COMPAÑÍA LIMITADA ", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y uno de julio del dos mil .- **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secara
**DR. RAUL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ng